



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE COSTITX

1353*Notificación trámite de incoación de procedimiento sancionador*

Intentada sin efecto la notificación por correo certificado con acuse de recibo, o no habiéndose podido efectuar por ignorarse el domicilio o no haberse encontrado en el mismo a los interesados que se relacionan, se procede, en cumplimiento del que establece el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, así como en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes a los domicilios de los interesados, del siguiente anuncio relativo a los decretos de incoación de procedimientos sancionadores:

DOCUMENTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN	DOMICILIO	FECHA DENUNCIA	PRECEPTO INFRINGIDO
*****	PARCELA 367, POLÍGONO 3, 07144 COSTITX	05/08/2024	Art. 163.2 LUIB

Claves de identificación:

- LUIB: Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de les Illes Balears (Publicado BOIB nº 160 de 29-12-2017, BOE nº 20 de 23-01-2018)

Quedando a disposición de la misma, el expediente sancionador correspondiente a ella, en el departamento de Sanciones del Ayuntamiento de Costitx (Plaça de la Mare de Déu, 15, 07144, Costitx). Así mismo, informarles que pueden formular las alegaciones, reclamaciones o impugnaciones que estimen pertinentes.

Cosa que se hace público para su consentimiento y efectos.

Costitx, signat electrònicament: 12 de febrero de 2025

*(El alcalde
Antoni Salas)*

